

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.084/2011.-

ZAPALLAR, 09 de Agosto de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 3090/2011 de fecha 08 de Agosto de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum Nº 505/2011, de fecha 05 de Agosto de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Palmira Núñez Fernández. Cédula Nacional de Identidad No domiciliada en Calle

por la suma de \$ 36.400.- (treinta y seis mil cuatrocientos pesos), por concepto de devolución de pasajes, por asistir a controles médicos al Hospital Gustavo Fricke, Ciudad de Viña del Mar.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Palmira Núñez Fernández, por la suma de \$ 36.400.- (treinta y seis mil cuatrocientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

NICOLAS COX URREJOL

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

Secretario Municipal

ANA VARAS CUEVAS Secretaria Municipal (S)

C: SOCIAL/ DA 3084.2011.-

DISTRIBUCION:

1.-DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

DEPTO. SOCIAL.

OFICINA DE TRANSPARENCIA

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ SEC / JUR / ffd.-